



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°162/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada entre el 05 al 26 de agosto del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Comunicaciones para Bomberos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos Freddy Armijo Silva
Cartagena Run: 12.825.529-K

Cuerpo de Bomberos Carlos Joansen Borbarán
Valparaíso Run: 18.915.217-5

Oswaldo Maldonado Molina
Run: 9.338.473-3

Víctor Ogas Zavala
Run: 13.268.313-1

José Retamales Mendoza
Run: 19.081.849-7

Francisca Tapia Bustamante
Run: 18.502.860-7



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos Ricardo Alarcón Tobar
Maipú Run: 16.908.693-1

Cuerpo de Bomberos Tracy Díaz Ramos
Quinta Normal Run: 15.419.303-0

Cuerpo de Bomberos Manuel Azocar Mena
Talagante Run: 15.337.682-4

Cuerpo de Bomberos Felipe Albornoz Cáceres
Linares Run: 19.696.393-6

Christopher Urzúa Cáceres
Run: 17.448.406-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, octubre 2022.